



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS
DE LA
HUERTA DE MURCIA
C.I.F.: Q-3067001 - B

CONVOCATORIA A JUNTAMENTO

HEREDAMIENTO DE LA HILA HONDA

En virtud de la instancia presentada por D. Juan Andrés Martínez Navarro y otros regantes del Heredamiento de la Hila Honda, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce, en las oficinas de esta Junta de Hacendados para el día **31 de enero de 2024 (miercoles) a las 11.00 hs,** con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

Primero.- Elección de un procurador del cauce, si procede.

Segundo.- Acordar lo que proceda sobre la toma del cauce por estar muy alta y no poder tomar bien el agua.

Tercero.- Revisión y acuerdos a tomar, sobre varios tablachos que están en mal estado.

Cuarto.- Dar cuenta de la caseta de obra donde está la toma del cauce que se encuentra en estado ruinoso y tomar los acuerdos que procedan.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada con fotocopia del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 12 de enero de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.- Diego Frutos Saura

